



ACTA DE LA 176ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

La 176ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró de manera presencial en las dependencias del Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, en Madrid, y simultáneamente mediante videoconferencia, el día 24 de octubre de 2023.

Inicia la reunión Doña Marta Muñoz Cuesta, Subdirectora de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial, que da la bienvenida a los asistentes (cuya relación se adjunta en el anexo), e inicia la reunión a las 9:30 horas.

Se da la bienvenida a Don Gonzalo Pascual (responsable de bioseguridad en el Instituto de Salud Carlos III) como experto permanente en la CNB.

Se informa a los presentes de que se jubila Don Antonio Calvo Navallas, representante en la CNB de la Comunidad de Madrid, y se agradece su gran colaboración durante todos estos años.

1. Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba sin cambios.

2. Aprobación del Acta de la 175ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Se aprueba sin cambios.

3. Expedientes pendientes:

- **Información adicional de la notificación A/ES/23/22, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar líneas celulares humanas y con herpesvirus porcino (PRV) modificados genéticamente, en la instalación previamente autorizada A/ES/20/I-11 de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.**

Esta notificación se revisó en la 172ª reunión de la CNB, y se solicitó al notificador cierto cambio en la instalación. El día 3 de octubre se llevó a cabo una visita a la instalación, comprobándose que se había llevado a cabo el cambio de manera adecuada.

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente la actividad A/ES/23/22 al Consejo Interministerial de OMG (CIOMG), ya que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/20/I-11 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.



- **Información adicional e informe de la visita de la notificación A/ES/23/I-11, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con *Escherichia coli*, líneas celulares humanas y de ratón, y virus adenoasociados modificados genéticamente (actividad A/ES/23/23), de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.**

Durante la 172ª reunión de la CNB se revisó esta notificación y se estuvo de acuerdo en pedir información adicional, que ha remitido el notificador. El día 3 de octubre de 2023 se llevó a cabo una visita a la instalación, y la CNB señala que se deben realizar algunas modificaciones.

Tan pronto como el notificador conteste, si lo hace de manera correcta, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/23/I-11 reúne las medidas de bioseguridad requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2.

- **Información adicional de la notificación A/ES/23/84, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con un adenovirus canino tipo 2 (CAV-2) modificado genéticamente, en varias instalaciones previamente autorizadas (A/ES/09/I-11, A/ES/12/I-15, A/ES/19/I-41, A/ES/21/I-18 y A/ES/21/I-19), de la empresa Zoetis Manufacturing & Research Spain, S.L.**

Esta notificación se estudió en la 174ª CNB, y se acordó pedir al notificador información adicional. El notificador ha remitido contestación.

En opinión de la CNB la información remita es correcta, y las instalaciones A/ES/09/I-11, A/ES/12/I-15, A/ES/19/I-41, A/ES/21/I-18 y A/ES/21/I-19 reúnen las medidas de bioseguridad exigidas para trabajar con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/23/84 al CIOMG.

4. **Notificación A/ES/23/111, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para la modificación genética de la forma epimastigote no infectiva de *Trypanosoma cruzi*, en la instalación previamente notificada A/ES/19/I-17, del Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra.**
y
5. **Notificación A/ES/23/112, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para la modificación genética de la forma promastigote no infectiva de *Leishmania infantum*, en la instalación previamente notificada A/ES/19/I-17, del Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra.**

Ambas notificaciones han estado en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, durante 30 días, del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2023, no habiéndose recibido comentarios del público al respecto.

La CNB considera que la documentación remitida es correcta, y la instalación A/ES/19/I-17 dispone de las medidas de bioseguridad requeridas para trabajar con OMG de tipo 3, por lo que informará favorablemente las actividades A/ES/23/111 y A/ES/23/112 al CIOMG.



- 6. Notificación A/ES/23/113, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante CRISPR/Cas9 para utilizarlas en ensayos de infección con virus de la gripe y SARSCoV-2, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/18/I-08 y A/ES/00/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB-CSIC).**

En la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encuentra en información pública esta notificación, del 25 de septiembre al 24 de octubre. Por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

Aunque la CNB está de acuerdo en informar favorablemente la actividad A/ES/23/113 al CIOMG, ya que la información presentada es adecuada y las instalaciones A/ES/18/I-08 (de tipo 2) y A/ES/00/I-08 (de tipo 3) reúnen los requisitos de confinamiento exigidos para el desarrollo de la actividad propuesta, una vez que finalice el periodo de información pública, se solicitará, por motivos administrativos, la separación de las distintas fases de la actividad que se vayan a realizar en cada una de las instalaciones al realizarse éstas en nivel de contención distinto.

- 7. Notificación A/ES/23/114, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con células humanas modificadas genéticamente para utilizarlas en ensayos de infección con el virus SARSCoV-2, en la instalación previamente autorizada A/ES/00/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB-CSIC).**

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2023, no habiéndose recibido ningún comentario al respecto hasta ahora.

Tras la revisión de la documentación, que es correcta, la CNB acuerda informar favorablemente la actividad A/ES/23/114 al CIOMG, ya que la documentación remitida es adecuada y la instalación A/ES/00/I-08 dispone de las medidas de bioseguridad requeridas para llevar a cabo actividades con OMG de tipo 3, siempre y cuando durante el periodo de información pública no se reciban comentarios que conlleven una nueva evaluación del riesgo.

- 8. Notificación A/ES/23/115, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con el virus de la viruela símica (mpox) que se utilizará para infectar ratones, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/17/I-22 y A/ES/17/I-23, del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO-CSIC).**

La notificación está disponible para información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2023, pero no se ha recibido ningún comentario hasta la fecha.

Tan pronto como finalice el periodo de información pública, y si no se recibe ningún comentario del público que conlleve una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/23/115 al CIOMG, ya que la documentación presentada es adecuada y las instalaciones



A/ES/17/I-22 y A/ES/17/I-23 reúnen de las medidas de confinamiento requeridas para trabajar con OMG de tipo 3.

9. Notificación A/ES/23/I-37, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con *Mycobacterium tuberculosis* mc² 6030 modificada genéticamente (actividad A/ES/23/116), de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

El día 3 de octubre de 2023 se llevó a cabo una visita a la instalación, y se acordó pedir al notificador algunos cambios. Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente, a la espera de que el notificador realice dichos cambios.

10. Notificación de la modificación de la instalación de utilización confinada A/ES/05/I-10 de tipo 2, para la inoculación de células humanas en ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/23/117), de la Fundación para la Investigación Médica Aplicada de Navarra.

La CNB señala que la documentación presentada no es suficiente y que es necesario llevar a cabo una visita a la instalación. Por lo que el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente.

11. Notificación A/ES/23/I-38, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con baculovirus, bacterias y levaduras modificados genéticamente para la obtención de vacunas de subunidades proteicas (actividad A/ES/23/118), de Laboratorios SYVA S.A.U.

Tras el estudio de la documentación remitida, la CNB está de acuerdo en solicitar al notificador información adicional.

Cuando el notificador conteste, si la contestación se considera correcta, la CNB procederá a informar favorablemente la instalación A/ES/23/I-38 al CIOMG, ya que cumple con los requisitos de confinamiento requeridos para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 1.

12. Notificación A/ES/23/119, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células humanas modificadas genéticamente, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizadas A/ES/18/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB- CSIC).

Los OMG proceden de otro centro, que no ha presentado la correspondiente notificación para el trabajo con los mismos.

En opinión de la CNB la información presentada es correcta, y la instalación A/ES/18/I-08 dispone de las medidas de bioseguridad exigidas para poder trabajar con OMG de tipo 2, por lo



que informará favorablemente la actividad A/ES/23/119 tan pronto como el centro de origen presente la correspondiente notificación.

13. Notificación A/ES/23/I-39, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con linfocitos T modificados genéticamente (CAR-T) (actividad A/ES/23/120), del Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Sevilla, Servicio Andaluz de Salud.

El notificador ha remitido fotografías de las instalaciones, y la CNB señala que deben hacerse algunas modificaciones.

La CNB considera que la documentación presentada es correcta y que la instalación A/ES/23/I-39 dispone de las medidas de bioseguridad requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 2, por lo que informará favorablemente esta notificación al CIOMG, tan pronto como se realicen las modificaciones.

14. Modificación de la instalación de utilización confinada de tipo 2, A/ES/19/I-09, del Hospital Santa Creu i Sant Pau.

Tras la revisión de la documentación presentada, que se considera correcta, la CNB está de acuerdo en informar favorablemente la modificación de la instalación A/ES/19/I-09, puesto que sigue cumpliendo con los requisitos de confinamiento exigidos para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

15. Notificación A/ES/23/I-40, relativa a una modificación de una instalación de utilización confinada de tipo 3, para trabajar con el virus de la Influenza A (W/WSN/33, H1N1) obtenido mediante la transfección de cultivos celulares con distintos plásmidos que contienen el ADN complementario del virus, actividad A/ES/23/121, de la Universidad de Granada.

La CNB considera que la actividad propuesta es de tipo 2, por lo que se solicitará al notificador que presente el formulario Parte A y C correspondiente.

El día 17 de octubre de 2023 se procedió a llevar a cabo una visita a la instalación, y se estuvo de acuerdo en pedir al notificador algunas modificaciones.

Por lo tanto, el informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente, a la espera de que el notificador comunique que ha llevado a cabo los cambios y presente el formulario de la actividad corregido.



- 16. Notificación A/ES/23/122, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con el virus de la gripe A modificado genéticamente, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizadas A/ES/18/I-08, del Centro Nacional de Biotecnología (CNB- CSIC).**

En opinión de la CNB la documentación presentada es adecuada, y teniendo en cuenta que la instalación A/ES/18/I-08 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, informará favorablemente la actividad A/ES/23/122 al CIOMG.

- 17. Notificación A/ES/23/123, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para la modificación genética de dos líneas celulares con vectores lentivirales en la instalación previamente notificada A/ES/16/I-19, del Centro de Investigaciones Biológicas (CIB-CSIC).**

La CNB señala que la información presentada es correcta y que la instalación A/ES/16/I-19 dispone de las medidas de bioseguridad exigidas para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/23/123 al CIOMG.

- 18. Notificación A/ES/23/I-41, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Nippostrongylus brasiliensis* modificado genéticamente mediante un vector lentiviral (actividad A/ES/23/124), del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) (Laboratorio de Investigación y Referencia en Parasitología 53.01.321.0), que también se va a realizar en la instalación de tipo 2 ya autorizada A/ES/23/I-22, del mismo Instituto.**

Tras llevar a cabo una visita a la instalación, el día 10 de octubre de 2023, la CNB está de acuerdo en solicitar al notificador varios cambios. El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente, a la espera de que el notificador realice los cambios.

- 19. Notificación A/ES/23/125, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Streptococcus pneumoniae* modificado genéticamente en la instalación A/ES/23/I-41, del Centro Nacional de Microbiología del Instituto de Salud Carlos III.**

y

- 20. Notificación A/ES/23/126, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para la generación de mutantes defectivos de *Aspergillus fumigatus*, que se realizará en la instalación A/ES/23/I-41, del Centro Nacional de Microbiología, del Instituto de Salud Carlos III.**

La CNB considera que la documentación presentada en ambos casos es correcta. Tan pronto como el notificador realice de manera correcta los cambios antes señalados en la instalación A/ES/23/I-41 (punto 18 del orden del día) la CNB procederá informar favorablemente las actividades A/ES/23/125 y A/ES/23/126 al CIOMG.



- 21. Notificación A/ES/23/I-42, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células humanas modificadas genéticamente mediante un vector lentiviral (células CART45RA-NKG2D) (actividad A/ES/23/127), del Hospital Universitario La Paz.**

La CNB acuerda informar favorablemente esta notificación al CIOMG, señalando al notificador una serie de condiciones, ya que la instalación notificada A/ES/23/I-42 cumple con los requisitos de confinamiento para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- 22. Notificación A/ES/23/I-43, relativa al primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar *Aspergillus niger*, *Aspergillus carbonarius*, *Penicillium expansum* y *Penicillium digitatum* modificados genéticamente para el estudio de la patología postcosecha de frutos (actividad A/ES/23/128), del Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA), (CSIC).**

Tras la revisión de la documentación presentada (incluyendo fotografías de la instalación), que se considera correcta, la CNB está de acuerdo en informar favorablemente la notificación A/ES/23/I-43 al CIOMG, ya que reúne las medidas de bioseguridad requeridas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- 23. Notificación A/ES/23/129, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para trabajar con *Brucella* modificada genéticamente, que se realizará en la instalación A/ES/15/I-05, del Instituto de Agrobiotecnología (CSIC-Gobierno de Navarra).**

Esta notificación se encuentra en periodo de información pública durante 30 días en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 11 de octubre al 9 de noviembre de 2023, no habiéndose recibido comentarios hasta el momento.

La CNB está de acuerdo en solicitar al notificador algunas aclaraciones.

Tan pronto como el notificador conteste, si lo hace correctamente, la CNB procederá a informar favorablemente la actividad A/ES/23/129 al CIOMG puesto que la instalación A/ES/15/I-05 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para el manejo de OMG de tipo 3. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban durante el periodo de información pública.

- 24. Notificación A/ES/23/I-44, correspondiente al primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 2, con vectores lentivirales modificados genéticamente para modificar células humanas, de perro y ratón (actividad A/ES/23/130), de la Universidad de Zaragoza.**

La CNB acuerda pedir al notificador algunos cambios.



El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador conteste.

25. Notificación A/ES/23/I-45, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con líneas celulares humanas modificadas genéticamente mediante sistema CRISPR/Cas9 (actividad A/ES/23/131), de la Fundación para la Investigación del Hospital Sanitario y Politécnico La Fe.

El notificador ha remitido un documento con fotografías de la instalación, y se plantea una duda.

Tan pronto como el notificador conteste, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la información presentada es correcta y la instalación A/ES/23/I-45 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

26. Notificación A/ES/23/I-46, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con la levadura *Saccharomyces cerevisiae* modificada genéticamente para la producción optimizada de bioetanol (actividad A/ES/23/132), de Ecocarburantes Españoles S.A.

En opinión de la CNB la documentación presentada (incluyendo fotografías de la instalación) es correcta, y la instalación A/ES/23/I-46 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1, por lo que informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

27. Modificación de la notificación B/ES/20/17, relativa a un ensayo clínico con un virus adenoasociado modificado genéticamente (LY3884963), en pacientes con demencia frontotemporal con mutaciones de progranulina (DFT-GRN), de la empresa Prevail Therapeutics, Inc.

La CNB considera que no debería haberse presentado como modificación, sino como un nuevo ensayo clínico. Por lo tanto, se pedirá al notificador que vuelva a presentar el ensayo como nuevo, al que se le asignará un nuevo número de notificación y deberá someterse a información pública.

28. Notificación B/ES/23/16, correspondiente a un ensayo clínico con células T autólogas modificadas genéticamente (ANTI-NKG2D) en pacientes con sarcoma avanzado, del promotor Servicio de Hemato-Oncología Infantil, Hospital Universitario La Paz.

En la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está disponible esta notificación para información pública, del 6 de octubre al 4 de noviembre, pero por ahora no se han recibido comentarios.



Se solicitará al notificador aclaraciones. El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador conteste y que finalice el periodo de información pública.

29. Notificación B/ES/23/21, correspondiente a un ensayo clínico con linfocitos T modificados genéticamente (CCTx-001) en pacientes con leucemia mieloide aguda recidivante/resistente, del promotor Advesya.

Esta notificación se encuentra en información pública durante 30 días, del 11 de octubre al 9 de noviembre de 2023, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por el momento no se han recibido comentarios al respecto.

La CNB considera que la documentación presentada es correcta y que el ensayo clínico no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente, por lo que informará favorablemente la notificación B/ES/23/21 al CIOMG. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los comentarios que se puedan recibir durante el periodo de información pública.

30. Notificación B/ES/23/22, correspondiente a un ensayo clínico con el virus respiratorio sincitial modificado genéticamente (VRS Δ NS2/ Δ I313/I1314L) en lactantes y niños pequeños, del promotor Sanofi-Pasteur, Inc.

En la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encuentra en información pública esta notificación, del 4 de octubre al 2 de noviembre de 2023, no habiéndose recibido comentarios hasta el momento.

En opinión de la CNB la información remitida es correcta y el ensayo clínico no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente, por lo que informará favorablemente la notificación B/ES/23/22 al CIOMG tan pronto como finalice el periodo de información pública, siempre y cuando no se reciban comentarios que conlleven una nueva evaluación del riesgo.

31. Notificación B/ES/23/23, relativa a un ensayo clínico con un virus adenoasociado modificado genéticamente (ABBV-RGX-314) en pacientes con degeneración macular, del promotor AbbVie Deutschland.

Esta notificación se encuentra en información pública durante 30 días, del 4 de octubre al 2 de noviembre de 2023, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no habiéndose recibido comentarios al respecto.

La CNB está de acuerdo en solicitar al notificador algunas aclaraciones.



Tan pronto como el notificador conteste, si lo hace de manera adecuada, y finalice el periodo de información pública, la CNB informará favorablemente la notificación A/ES/23/23 al CIOMG puesto que considera que el ensayo clínico propuesto no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente.

32. Notificación B/ES/23/26, relativa a un ensayo clínico con células modificadas genéticamente (AUTO1) para el tratamiento de pacientes pediátricos con leucemia linfoblástica aguda de células B y linfoma no Hodgkin de linfocitos B agresivo en adultos recurrentes/resistentes al tratamiento, de la empresa Autolus Limited. Repetición ensayo B/ES/20/16.

Esta notificación ha estado en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico durante 30 días, del 12 de septiembre al 11 de octubre de 2023, pero no se ha recibido ningún comentario.

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la documentación aportada es correcta y el ensayo clínico B/ES/23/26 no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni sobre la salud animal ni sobre el medio ambiente.

33. Informe final del ensayo B/ES/21/18, correspondiente a un ensayo clínico con un adenovirus modificado genéticamente (Ad26.RSV.preF), para evaluar su seguridad e inmunogenicidad en adultos de 18 a 59 años de edad, del promotor Janssen Vaccines & Prevention B.V.

La empresa Janssen Vaccines & Prevention B.V. ha remitido el informe final sobre el ensayo clínico B/ES/21/18, que ha transcurrido sin incidencias.

34. Varios.

- Se informa que se han interrumpido los ensayos clínicos B/ES/19/24 y B/ES/20/13 por decisión del promotor.
- Se sigue negociando con los Estados miembros la propuesta de Reglamento de la UE sobre nuevas técnicas genómicas (NTG), durante la Presidencia española de la UE. Se están discutiendo los criterios de las NGT1 y NGT2.
- Las próximas reuniones de la CNB se celebrarán los días 30 de noviembre de 2023 y 18 enero, 29 febrero, 11 abril, 23 mayo y 2 julio de 2024.

Sin más temas que tratarse levanta la sesión a las 15:10 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA CNB

Marta Gómez Palenque

EL SECRETARIO DE LA CNB

Óscar González Sánchez



**ANEXO - RELACIÓN DE ASISTENTES
COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD
Reunión: 176ª Fecha: 24 de octubre de 2023**

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
D. Luis Carlos Antón	CBM
Dña. Juncal Garmendia	Instituto de Agrobiotecnología-CSIC
D. Arturo Anadón	UCM
D. Gonzalo Pascual	ISCIII
Dña. Paloma Gómez de Travedo Calvo	C. de Andalucía
Dña. Diana Bezos Garcia	C. de Castilla y León
Dña. Sonia Gómez Galera	C. de Cataluña
Dña. María Betrán Cebrián	C. de Aragón
Dña. Nuria Gómez Pérez	C. de la Rioja
D. Antonio Calvo Navallas	C. de Madrid
Dña. María del Mar Riquelme Navarro	Región de Murcia
Dña. Ángela Martínez Dorado	MAPA
Dña. Fátima Torres Redondo	MAPA
D. José Ignacio Varo Jiménez	MAPA
D. Carlos García Vegas	Ministerio del Interior
Dña. Laura Gómez Guijarro	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Dña. Emma Mauriz Osorio	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Dña. Yolanda Hernández Martín	AESAN
Dña. Silvia Gil Alcalde	Ministerio de Consumo
Dña. Paula de la Cruz Rodríguez	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Dña. María Luisa González	Ministerio de Sanidad
Dña. Esther Rincón Gila	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Rosario Bullido Gómez-Heras	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Dña. Paula Romero Muelas	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITECO)
Dña. Marta Muñoz Cuesta	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)



D. Magdalena Ibáñez Ruiz	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Ángel Anibal Rivas Boyero	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Lucía Roda Ghisleri	INIA
Dña. Eva M ^a Gómez Toré	INIA